

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA (JAÉN)

2018/2671 *Emplazamiento art. 49.1 de la Ley Reguladora de la J.C.A. Procedimiento Abreviado 47/18 del Juzgado de lo Cont. Adtvo. nº1 de Jaén.*

Edicto

Doña María Mercedes Soria Chinchilla, Alcaldesa-Presidenta en funciones del Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén).

Hace saber:

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo, núm. 1 de los de Jaén, se comunica la interposición de Recurso Contencioso Administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 47/2018, a instancias de D^a. Paloma Ruiz Sánchez, contra el Excmo. Ayuntamiento de Beas de Segura por sanción de tráfico, boletín de denuncia núm. 02121; talonario 92, de fecha 01 de mayo de 2017 y Expediente 2017/00000005485, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

En consecuencia, se emplaza a cuantos puedan resultar interesados en comparecer y personarse en los referidos autos ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de los de Jaén, en el plazo de nueve días siguientes al de la publicación del presente Edicto.

Beas de Segura, a 13 de Junio de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta en funciones, M^a. MERCEDES SORIA
CHINCHILLA.